

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 339/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 339/2013. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20130003655.

De: Don José Pérez Barea.

Contra: Don Luis Carrión Amate, Fogasa, Tecnasol FGE Fundaciones E Geotecnia, S.A., Sucursal en España, Tecnasol FGE Fundaciones E Geotecnia, S.A., Crit Interim España ETT, S.L., y Tecnasol Cimentaciones Geotecnia e Ingeniería, S.A.U.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 339/2013 se ha acordado citar a Tecnasol FGE Fundaciones E Geotecnia, S.A., Sucursal en España, Tecnasol FGE Fundaciones E Geotecnia, S.A., y Tecnasol Cimentaciones Geotecnia e Ingeniería, S.A.U., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 30.4.14-9,30 h para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Tecnasol FGE Fundaciones E Geotecnia, S.A., Sucursal en España, Tecnasol FGE Fundaciones E Geotecnia, S.A., y Tecnasol Cimentaciones Geotecnia e Ingeniería, S.A.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.